

MAT.: Solicita ampliación de plazo.

ANT.: Resolución Exenta N°3/Rol D-020-2023.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol D-020-2023.

Santiago, 16 de mayo de 2023

Sra.

Dánisa Estay Vega

Jefa (S) División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos 280, piso 8,

Santiago

Presente

Norberto Tercero Corredor Díaz, en representación de **Alto Maipo SpA**, en procedimiento sancionatorio Rol D-020-2023, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles otorgado mediante la resolución del ANT. para la presentación de un Programa de Cumplimiento refundido.

La solicitud se funda en el volumen de información técnica y legal que es necesario recopilar, analizar y sistematizar para atender las observaciones formuladas, lo cual hace necesaria la coordinación de distintas unidades al interior de la Compañía, tanto en Santiago, como en San José de Maipo, así como en la diversa naturaleza y complejidad de las materias objeto de las mismas.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y demás normativa aplicable,

SÍRVASE UD., acceder a lo solicitado, ampliando el plazo ya mencionado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Norberto Tercero Corredor Díaz

Gerente General

P.p. Alto Maipo SpA